



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BÁSICA SECUNDARIA

Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaría de Educación Municipal
Calle 95 Cra. 27d Esq. Tel. 422-68-71 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN



4143.081.26.016-2025

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: CALLE 95 CRA 27D ESQ. TELÉFONO 422-68-71 B/CIUDAD ALFONSO BONILLA ARAGÓN Cali (Valle del cauca)

OBJETO: ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MANEJO DE LA BASE DE DATOS DE LA GESTIÓN ACADÉMICA DEL AÑO LECTIVO 2025 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 24 de julio de 2025 Hora 10:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe informar sobre el valor total y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas.

1. Proveer licencia para el uso del software Sistema de información en línea de gestión educativa que está diseñado para optimizar los procesos de gestión administrativa y académica de la Institución Educativa, que permite Administración de Inventarios, Seguridad de los Usuarios, página web, odulo PIAR, módulos de docentes y padres.
2. Garantizar Mejor navegabilidad y fácil manejo
3. Garantizar que el Programa sea amigable y sujeto a cambios de calidad progresivamente.

4143.081.26.016-2025

4. Reconocer a la Institución educativa como propietaria de la base de datos.
5. Realizar Importe de datos de otras plataformas.
6. proveer espacio para Inventario documental.
7. Generar Reporte de no matriculados en el SIMAT.
8. Utilizar tecnología de punta.
9. Someter el software a constantes actualizaciones.
10. Brindar Soporte técnico eficiente y eficaz.
11. Garantizar Excelente servicio al cliente.
12. Realizar Capacitación constante, por sede y por jornada.
13. Generar Promedios exactos
14. Garantizar Integración de información entre instituciones.
15. Realizar entrega de copia de seguridad al contratante finalizado el plazo del contrato.
16. Incluir modulo PIAR
17. Administracion de la pagina web institucional
18. Toma de los estudiantes para cargar en la plataforma

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Formulario único de Hoja de Vida (Función Pública).

propuesta económica

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar (hombres menores de 50 años).
copia del RUT.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de antecedentes de medidas correctivas de la Policía Nacional.

Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.

Declaración de bienes y rentas.

Certificado de cuenta bancaria actualizado.

Afiliación o pago aportes sistema de seguridad social.

Certificados de experiencia laboral.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN		
Retefuente	4%Declarantes y 6%	del valor del contrato
	No declarantes	

4143.081.26.016-2025

ESTAMPILLAS		
Pro univalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Pro deporte	2%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5%	del valor del contrato
Estampilla pro justicia familiar	2%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	1.1.X1000	del valor del contrato

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	21 de julio de 2025 10:00 AM	https://ieogabrielamistral.edu.co/contrataciones/
plazo para presentar propuesta	24 de julio de 2025 10:00 AM	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	24 de julio de 2025 10:00 AM	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta que oferte bienes o servicios de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;



MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora
Institución Educativa GABRIELA MISTRAL